



Propuesta de Código ético del Movimiento Vecinal para el Vallés

Quienes formamos parte del movimiento vecinal del Vallés integrados en las asociaciones vecinales, manifestamos nuestra adhesión al presente **código ético** como orientador de una determinada forma de entender y actuar en nuestra labor diaria.

- 1 Altruismo.** Los miembros de las asociaciones vecinales del Vallés, llevamos a cabo una labor cívico-social sin ningún tipo de interés personal o económico, teniendo como única motivación el trabajo por mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestra ciudad y de quienes en ellas vivimos. Una ciudad y unos barrios con las infraestructuras y equipamientos necesarios, con más justicia social y una sociedad cohesionada y culta.
- 2 La Coordinadora como órgano colectivo.** Cuando así sea acordado y ante los temas que se consideren, la **Coordinadora** es el órgano representativo de las asociaciones y federaciones integradas, un marco de coordinación para intercambiar experiencias y enriquecernos y donde atendiendo las distintas sensibilidades y propuesta de las asociaciones, se reflexiona y adoptan decisiones sobre temas que afectan a la comunidad, sin perjuicio de respetar la autonomía de cada asociación y federación. Las asociaciones y federaciones que conforma la Coordinadora, están integradas en la **Confederació de Federacions d'Associacions de Veïns de Catalunya (CONFAVC)**.
- 3 Independencia política.** Como toda actividad humana, nuestra labor social tiene un componente político, y quienes pertenecemos a las asociaciones, como socios/as o como miembros de las Juntas Directivas, podemos o no pertenecer a título individual a cualquier organización política y social democrática, pero como asociaciones vecinales y como **Coordinadora** nos declaramos políticamente **independientes** de cualquier partido u organización. En consecuencia, consideramos incompatible, ser miembro de los órganos directivos de las asociaciones vecinales (**Juntas Directivas**) y de la **Coordinadora** y ocupar un cargo público electo u orgánico de representación política (Diputado/a, Senador/a, Parlamentario/a, Regidor/a, o Secretario/a o Coordinador/a de un partido político a nivel estatal, autonómico o local).
- 4 Relaciones institucionales.** Para conseguir los consensos e implicaciones en función de los objetivos marcados en cada caso, las **asociaciones vecinales, las federaciones y la Coordinadora** mantendrán en, cada caso relaciones con las instituciones, organizaciones y entidades sociales y políticas que considere oportuna sin menoscabo de nuestra independencia política.
- 5 Defensa del Estado de Bienestar.** El trabajo que llevamos a cabo en cada uno de los barrios y municipios está relacionado directamente con la defensa de los pilares básicos del Estado de Bienestar: la sanidad, la educación, los servicios sociales y el sistema de prestaciones (pensiones y subsidios), del que se derivan derechos como la vivienda, el trabajo, el ocio, la cultura, el medioambiente, y valores como la dignidad, la solidaridad, la cohesión, el respeto, etc., derechos que defendemos ante cualquier política que pretenda eliminarlos.
- 6 Servicios públicos y gestión pública.** Defendemos unos servicios públicos eficientes, eficaces y con recursos suficientes, gestionados de manera transparente por las administraciones con la participación directa del pueblo a través de los mecanismos que consensuadamente se acuerden. En consecuencia, nos oponemos a que la gestión de unos servicios públicos, pagados con dineros públicos, se privatice o externalice bajo cualquier fórmula jurídica.
- 7 Defensa de la participación real.** Creemos que las personas son los auténticos destinatarios y razón de ser de toda la actividad social, política y económica que se precie y por ello nuestra actuación está dirigida que lograr que la sociedad civil se convierta en auténtica protagonista. Reivindicamos el empoderamiento de la sociedad para que pueda decidir sobre todo lo que le concierne.